



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 09:00 horas del día 25 de abril de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO Superior, Un oficial Subalterno y un Sub Oficial, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

- | | | |
|-------------|-------------------------------------|-------------------|
| • CNEL DCEM | EDGAR RAMON FERNANDEZ NUÑEZ | Presidente Comité |
| • TTE AVL | EMANUEL FERREIRA CABRERA | Miembro Comité |
| • SA TEC | ROCIO ADRIANA GARCETE MACEDO | miembro Comité |

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de “Suministros y Contrataciones Públicas”, en concordancia con los Artículos 52 al 55 en concordancia a los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 07/2025.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de “Suministros y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
 - NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)
 - SENSICRED S.A.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 4 “Verificación cuantitativa de los documentos presentados – No hubo Observaciones de oferentes”

- ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

N°	Documento	OFERENTES	
		NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)	SENSICRED S.A.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE

8	Documentos legales .Oferentes.	
8.1	Personas Físicas.	NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE Constancia Perfil Proveedor 1840990
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

8.2	Personas Jurídicas.	SENSICRED S.A.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Constancia Perfil Proveedor 1840899
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE Constancia Perfil Proveedor 1840899
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE Constancia Perfil Proveedor 1840899
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE Constancia Perfil Proveedor 1840899

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)** y **SENSICRED S.A.** presenta debidamente firmado y completado los documentos por lo tanto se concluye que **“CUMPLEN”**.

Se da continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación:

N°	Documento	OFERENTES	
		NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)	SENSICRED S.A.
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA Constancia Perfil Proveedor 1840899
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA
5.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA Constancia Perfil Proveedor 1840990	PRESENTA Constancia Perfil Proveedor 1840899



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

7.	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA	NO PRESENTA
----	---	----------	-------------

Capacidad Financiera.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

N°	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	OFERENTES	
		NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)	SENSICRED S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	NO PRESENTA	NO PRESENTA
d.	Formulario 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
e.	Formulario 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Antigüedad: la empresa oferente deberá contar con cinco años de antigüedad, lo cual será demostrado con el Acta de Constitución o Constancia de Constancia de RUC.
2. Demostrar la experiencia en la prestación de servicios de eventos protocolares/arreglos florales/obsequios protocolares/catering/refrigerio/coffee break/gastronómicos, con facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales de los últimos 36 meses, contado desde el 2022 hasta un día antes de la presentación de ofertas por un monto equivalente de al menos 30% del monto máximo establecido para el presente procedimiento de contratación. Las sumatorias de las facturaciones deben de alcanzar el porcentaje indicado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. No es necesaria la presentación de un contrato por cada año solicitado.
EN CASO DE CONSORCIOS: el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	OFERENTES	
		NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)	SENSICRED S.A.
1.	Acta de Constitución o Constancia de RUC.	PRESENTA Constancia Perfil Proveedor 1840990	PRESENTA Constancia Perfil Proveedor 1840899
2.	Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad.

1. Declaración jurada de confidencialidad, en la cual conste que toda la información que reciban en el cumplimiento de sus funciones, así como el estricto cumplimiento del horario de trabajo y de las normas protocolares durante la jornada de trabajo según las indicaciones de la convocante no serán divulgadas.
2. Copia del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N).
3. El oferente deberá acreditar que cuenta con licencia ambiental vigente, emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
4. El oferente deberá acreditar que cuenta con 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado como mínimo, vinculado a la empresa. Deberán acreditarlo a través de la presentación de copia de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matrícula profesional y cedula de identidad.
5. El oferente deberá acreditar contar con la constancia vigente de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura del Personal, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), debiendo detallar individualmente los datos personales del personal capacitado.
6. El oferente deberá acreditar contar con certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura BPM.
7. La empresa oferente deberá contar con al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio o alquilado, con cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente, para el traslado y conservación de los alimentos. El comité de evaluación se reserva el derecho de verificar in situ la existencia de los vehículos propuestos.
8. Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica. El comité de evaluación se reserva el derecho de constituirse en el local a los efectos de una verificación del proceso de elaboración de los alimentos, higiene y proceso de refrigerado. La visita será documentada mediante fotos.
9. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que dispone del stock y cuenta con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.
10. El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que posee la infraestructura necesaria para el



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

cumplimiento del servicio.

11. El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido

12. Declaración jurada en la cual el oferente dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados. Adjuntar fotos donde conste la guarda de los equipos en el interior de los mismos. En el caso que la empresa no cuente en depósito lo solicitado en PBC, será motivo de descalificación, para lo cual el comité de evaluación podrá visitar el local a modo de corroborar que cumple con este requisito.

13. Declaración jurada en la cual conste la dirección exacta y un croquis del/los depósitos de almacenamiento con los equipamientos declarados en el punto anterior.

14. El oferente deberá acreditar que cuenta con el título de propiedad o contrato de alquiler del/los depósito/s de almacenamiento, como mínimo 3 (tres) con el equipamiento mínimo solicitado según PBC. El comité de evaluación se reserva el derecho de verificar in situ la existencia del/los depósito/s.

15. El oferente deberá contar con 1 (un) vehículo propio o alquilado con capacidad de 1 tonelada como mínimo, para el traslado de todos los equipos y montaje, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia de los siguientes documentos: cédula verde del móvil, habilitación municipal, y póliza de seguro al día, todos a nombre del oferente. Adjuntar fotos del vehículo en donde se visualice el logotipo de la empresa.

16. El oferente deberá presentar Licencia comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.

17. Listado de hotel propuesto. Cartas de conformidad de prestación de servicios con el hotel propuestos en Asunción.

18. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ del local del oferente a modo tal de corroborar que la misma se dedica en forma principal al rubro, objeto del presente y que cuenta con la infraestructura requerida. En caso de constatarse falencia en relación a lo anteriormente citado, la oferta de la empresa será descalificada. Presentar croquis de la empresa.

Oferentes en consorcio: Las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal y financiero. En cuanto a los requisitos de carácter técnico la empresa líder deberá cumplir mínimamente con 50% de los requerimientos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 50% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la Empresa Líder, debiendo cumplir las demás Empresas con la distribución equitativa del porcentaje restante.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

N°	Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	OFERENTES	
		NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)	SENSICRED S.A.
1.	Declaración jurada de confidencialidad.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2.	Copia del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N).	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3.	Licencia ambiental vigente, emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).	NO PRESENTA	NO PRESENTA
4.	Copia de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matricula profesional y cedula de identidad de 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, como mínimo.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5.	Constancia vigente de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura del Personal, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), debiendo detallar individualmente los datos personales del personal capacitado.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
7.	Documentos de al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio o alquilado: presentar copia de cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
8.	Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
9.	Declaración Jurada de disposición del stock y de contar con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
10.	Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
11.	Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
12.	Declaración jurada en la cual el oferente dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados. Adjuntar fotos donde conste la guarda de los equipos en el interior de los mismos.	NO PRESENTA	NO PRESENTA



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

13.	Declaración jurada en la cual conste la dirección exacta y un croquis del/los depósitos de almacenamiento con los equipamientos declarados en el punto anterior.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
14.	El oferente deberá acreditar que cuenta con el título de propiedad o contrato de alquiler del/los depósito/s de almacenamiento, como mínimo 3 (tres) con el equipamiento mínimo solicitado según PBC.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
15.	El oferente deberá contar con 1 (un) vehículo propio o alquilado con capacidad de 1 tonelada como mínimo, para el traslado de todos los equipos y montaje, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia de los siguientes documentos: cédula verde del móvil, habilitación municipal, y póliza de seguro al día, todos a nombre del oferente. Adjuntar fotos del vehículo en donde se visualice el logotipo de la empresa.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
16.	El oferente deberá presentar Licencia comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia	NO PRESENTA	NO PRESENTA
17.	Listado del hotel propuesto y cartas de conformidad de prestación de servicios en el hotel propuestos en Asunción.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
18.	Presentar croquis de la empresa en carácter de declaración jurada, en la mismas además debe constar, dirección exacta, numeración del local, referencias, horario de atención, numero de contacto.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera, la experiencia requerida y la capacidad técnica, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, se constatan las siguientes observaciones:

El oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)** no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera la que corresponda a la empresa

a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General
d.	Formulario 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

e.	Formulario 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP
----	--

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2.	Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
----	---

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1.	Declaración jurada de confidencialidad.
2.	Copia del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N).
3.	Licencia ambiental vigente, emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
4.	Copia de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matrícula profesional y cedula de identidad de 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, como mínimo.
5.	Constancia vigente de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura del Personal, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), debiendo detallar individualmente los datos personales del personal capacitado.
6.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura.
7.	Documentos de al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio o alquilado: presentar copia de cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente.
8.	Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica.
9.	Declaración Jurada de disposición del stock y de contar con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.
10.	Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio.
11.	Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.
12.	Declaración jurada en la cual el oferente dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados. Adjuntar fotos donde conste la guarda de los equipos en el interior de los mismos.
13.	Declaración jurada en la cual conste la dirección exacta y un croquis del/los depósitos de almacenamiento con los equipamientos declarados en el punto anterior.
14.	El oferente deberá acreditar que cuenta con el título de propiedad o contrato de alquiler del/los depósito/s de almacenamiento, como mínimo 3 (tres) con el equipamiento mínimo solicitado según PBC.
15.	El oferente deberá contar con 1 (un) vehículo propio o alquilado con capacidad de 1 tonelada como mínimo, para el traslado de todos los equipos y montaje, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia de los siguientes documentos: cédula verde del móvil, habilitación municipal, y póliza de seguro al día, todos a nombre del oferente. Adjuntar fotos del vehículo en donde se visualice el logotipo de la empresa.
16.	El oferente deberá presentar Licencia comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia
17.	Listado del hotel propuesto y cartas de conformidad de prestación de servicios en el hotel propuestos en Asunción.
18.	Presentar croquis de la empresa en carácter de declaración jurada, en la mismas además debe constar,



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

	dirección exacta, numeración del local, referencias, horario de atención, numero de contacto.
--	---

El oferente **SENSICRED S.A.** no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera la que corresponda a la empresa

a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General
d.	Formulario 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE
e.	Formulario 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2.	Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
----	---

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1.	Declaración jurada de confidencialidad.
2.	Copia del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N).
3.	Licencia ambiental vigente, emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
4.	Copia de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matrícula profesional y cedula de identidad de 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, como mínimo.
5.	Constancia vigente de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura del Personal, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), debiendo detallar individualmente los datos personales del personal capacitado.
6.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura.
7.	Documentos de al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio o alquilado: presentar copia de cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente.
8.	Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica.
9.	Declaración Jurada de disposición del stock y de contar con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.
10.	Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio.
11.	Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.
12.	Declaración jurada en la cual el oferente dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados. Adjuntar fotos donde conste la guarda de los equipos en el interior de los mismos.

[Handwritten signature]



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

13.	Declaración jurada en la cual conste la dirección exacta y un croquis del/los depósitos de almacenamiento con los equipamientos declarados en el punto anterior.
14.	El oferente deberá acreditar que cuenta con el título de propiedad o contrato de alquiler del/los depósito/s de almacenamiento, como mínimo 3 (tres) con el equipamiento mínimo solicitado según PBC.
15.	El oferente deberá contar con 1 (un) vehículo propio o alquilado con capacidad de 1 tonelada como mínimo, para el traslado de todos los equipos y montaje, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia de los siguientes documentos: cédula verde del móvil, habilitación municipal, y póliza de seguro al día, todos a nombre del oferente. Adjuntar fotos del vehículo en donde se visualice el logotipo de la empresa.
16.	El oferente deberá presentar Licencia comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia
17.	Listado del hotel propuesto y cartas de conformidad de prestación de servicios en el hotel propuestos en Asunción.
18.	Presentar croquis de la empresa en carácter de declaración jurada, en la mismas además debe constar, dirección exacta, numeración del local, referencias, horario de atención, numero de contacto.

En este estado, el Comité de Evaluación resuelve solicitar a los oferentes mediante Nota de fecha 25 de abril de 2025, los documentos que se citan más arriba en un plazo no mayor a 24 horas.

El Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 13:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 29 de abril del corriente año, a las 08:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación y proceden a verificar los documentos presentados por los oferentes, descritos más arriba; en referencia a las notas de fecha 25 de abril del corriente, en ese contexto se destaca lo siguiente:

Que el oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)** ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.

No así la empresa **SENSICRED S.A.** no ha remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de evaluación, por tanto, en uso de sus atribuciones y de conformidad al Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, en su Artículo 80 “Disconformidad, errores y omisiones”, que reza cuanto sigue: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.* (...), en comité de evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa descrita, por no cumplir con lo establecido en la normativa citada precedentemente.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

Por lo expuesto más arriba y de conformidad al PBC de la presente Licitación Pública Nacional 07/2025 el oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)** a criterio del comité reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter formal solicitados mediante Nota, y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: **“CUMPLE”**.

Así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros del oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)** mediante Nota de fecha 29 de abril de 2025 al Departamento de Contabilidad.

ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

• **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley 7021/22 Art. 21 en concordancia con el Decreto N° 2264/2024, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)	NORA VIVIAN FUENTES SA	1.684.979
	MARIA GABRIELA GIMÉNEZ FIGUERO	6.262.805

En tal sentido, se constata que el oferente (firmante de la oferta), no registra datos en otras instituciones del estado.

• **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PBC. En ese contexto se destaca lo siguiente:

El Comité de Evaluación verifica la planilla de precios presentados por el oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)**, en su planilla de oferta presentada, se constató que debe presentar un Desglose de precios, considerando que el mismo se encuentra por debajo del 25% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024; en los siguientes:

- **GRUPO 1:** Ítems 1, 2, 3 y 6.
- **GRUPO 2:** Ítems 1 al 7.
- **GRUPO 3:** Ítems 1 al 46.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

- GRUPO 4: Ítems 1 al 13.
- GRUPO 5: Ítems 1 al 7.
- GRUPO 6: Ítems 1, 3 y 4.
- GRUPO 7: Ítem 1.
- GRUPO 8: Ítems 1 al 10.
- GRUPO 9: Ítems 1, 2 ,3, 5, 6, 8, 9, 13, 15, 16, 18, 19 y 20

Para lo cual se solicita mediante nota el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en los Ítems citados más arriba.

En este estado, el Comité de Evaluación resuelve solicitar a los oferentes mediante Nota de fecha 29 de abril de 2025, el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en los Ítems citados más arriba, en un plazo no mayor a 24 horas.

El Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 14:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 30 de abril del corriente año, a las 14:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación y proceden a verificar los documentos presentados por los oferentes, descritos más arriba; en referencia a las notas de fecha 30 de abril del corriente, en ese contexto se destaca lo siguiente:

Se verifica la nota de fecha 30 de abril de 2025 remitido en tiempo y forma, por el oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)** en la cual remite el desglose de precios solicitado por el Comité de la cual se verifica que son aceptables a criterio del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, y en cumplimiento con las especificaciones así como lo dispuesto en la **RESOLUCION DNCP N' 454/2024 ARTICULO 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**, en caso de ser seleccionada como la mejor oferta, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **“CUMPLE”**.

Capacidad Financiera.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

N°	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	OFERENTE
		NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.	CUMPLE



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
d.	Formulario 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
e.	Formulario 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP	NO APLICA

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	13.014.420.513	5.632.238.699	11.959.441.549	5,13	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.343.621.978	4.380.274.662	2.711.439.891		
RATIOS	9,69	1,29	4,41		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	30.577.884.301	23.109.264.469	14.964.148.417	0,21	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.938.475.984	6.112.434.043	3.951.319.491		
RATIOS	0,10	0,26	0,26		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
CAPITAL	16.880.000.000	3.800.000.000	3.800.000.000	1,22	Pasa
UTILIDAD	10.642.577.891	5.984.001.500	5.569.237.047		
RATIOS	0,63	1,57	1,47		

OBS: La firma **NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC por lo tanto se concluye que “**CUMPLE**”.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

Experiencia requerida

N°	Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	OFERENTES
		NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)
1.	Acta de Constitución o Constancia de RUC.	CUMPLE Constancia Perfil Proveedor 1840990
2.	Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

En cuanto a la Experiencia requerida, el Oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)**, cuenta con la Antigüedad solicitada y el porcentaje exigidos en el PBC por lo tanto se concluye que “**CUMPLE**”.

Capacidad Técnica

N°	Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	OFERENTES
		NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)
1.	Declaración jurada de confidencialidad.	CUMPLE
2.	Copia del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N).	CUMPLE
3.	Licencia ambiental vigente, emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).	CUMPLE
4.	Copia de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matrícula profesional y cedula de identidad de 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, como mínimo.	CUMPLE
5.	Constancia vigente de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura del Personal, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), debiendo detallar individualmente los datos personales del personal capacitado.	CUMPLE
6.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura.	CUMPLE
7.	Documentos de al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio o alquilado: presentar copia de cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente.	CUMPLE
8.	Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica.	CUMPLE
9.	Declaración Jurada de disposición del stock y de contar con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.	CUMPLE



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

10.	Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio.	CUMPLE
11.	Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.	CUMPLE
12.	Declaración jurada en la cual el oferente dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados. Adjuntar fotos donde conste la guarda de los equipos en el interior de los mismos.	CUMPLE
13.	Declaración jurada en la cual conste la dirección exacta y un croquis del/los depósitos de almacenamiento con los equipamientos declarados en el punto anterior.	CUMPLE
14.	El oferente deberá acreditar que cuenta con el título de propiedad o contrato de alquiler del/los depósito/s de almacenamiento, como mínimo 3 (tres) con el equipamiento mínimo solicitado según PBC.	CUMPLE
15.	El oferente deberá contar con 1 (un) vehículo propio o alquilado con capacidad de 1 tonelada como mínimo, para el traslado de todos los equipos y montaje, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia de los siguientes documentos: cédula verde del móvil, habilitación municipal, y póliza de seguro al día, todos a nombre del oferente. Adjuntar fotos del vehículo en donde se visualice el logotipo de la empresa.	CUMPLE
16.	El oferente deberá presentar Licencia comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia	CUMPLE
17.	Listado del hotel propuesto y cartas de conformidad de prestación de servicios en el hotel propuestos en Asunción.	CUMPLE
18.	Presentar croquis de la empresa en carácter de declaración jurada, en la mismas además debe constar, dirección exacta, numeración del local, referencias, horario de atención, numero de contacto.	CUMPLE

En cuanto a la Capacidad Técnica requerida, el oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)**, presenta las documentaciones solicitadas y exigidos en el PBC por lo tanto se concluye que **“CUMPLE”**.

• **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por **“TOTAL”**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

- **ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al PBC y a su vez a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024.

El oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)** presentan la oferta con el precio más baja, se hace mención que en los GRUPO 1: Ítems 1, 2, 3 y 6.; GRUPO 2: Ítems 1 al 7.; GRUPO 3: Ítems 1 al 46.; GRUPO 4: Ítems 1 al 13.; GRUPO 5: Ítems 1 al 7.; GRUPO 6: Ítems 1, 3 y 4.; GRUPO 7: Ítem 1.; GRUPO 8: Ítems 1 al 10. y GRUPO 9: Ítems 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 13, 15, 16, 18, 19 y 20 se encuentran por debajo del 25% del precio referencial publicado, por lo que se solicita mediante nota el desglose detallado de la composición de los precios ofertados, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma, los cuales fueron analizados y estudiados, y se concluye que el precio ofertado, es aceptable a criterio del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

- **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** al siguiente oferente **NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING)** la presente Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663, como se detalla a continuación:

Por Monto Mínimo: Gs. 1.103.358.000 (Guaraníes Mil ciento tres millones trescientos cincuenta y ocho mil).

Por Monto Máximo: Gs. 2.206.717.800 (Guaraníes Dos mil doscientos seis millones setecientos diez y siete mil ochocientos).

El monto total adjudicado en la presente Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663, asciende a la suma de **Gs. 2.206.717.800 (Guaraníes Dos mil doscientos seis millones setecientos diez y siete mil ochocientos).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

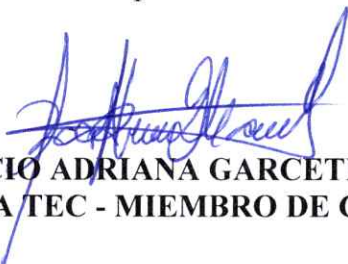


**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 07/2025 “Adquisición de Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial Puesto en el Marco de Eventos de la Conferencia de Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)”, Con Registro I.D. N° 464663

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día 30 del mes de abril de 2025, suscribiendo el presente Informe.


ROCIO ADRIANA GARCETE MACEDO
SA/TEC - MIEMBRO DE COMITÉ


EMANUEL FERREIRA CABRERA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ


EDGAR RAMON FERNANDEZ NUÑEZ
CNEL DCEM - PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN